✠

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

627

medio Real. Los ciento y cinquenta para los gastos de Ley lo que se adeuda no deuir la Nannia Mechanis Maria Lessarada Cura Borden aque se declara no tiene accion Natural de la Base dha D.n Juan Bazquez en la expresa Obligacion de las fianzas que se dan para la seguridad de los mrs dhos por cuenta de mozlaxer de obligar en quentas la Lagaga del Cinco quarta cuia base adhaxas de que se acusan los mrs expresados Obligaciones a favor de dhas dos fachatos. Se despache Citacion, en forma que se debe Mayordomo de propios los jaque el expresado Concejo se diere de ello.

Cuarto Presbe

Carta de año santo Postelano

Se Vna Carta de la Iglesia Catedral Metropolitana sedes de la Ciudad de Santiago de Galicia su fha de Saxonia de Nobiembre Proximo Lavado Conque se sirve a Componer Vna bula que el Santissimo Padre Alexandro tercero Pontifice Romano en que Concede su Santidad a todos los fieles Christianos que Confesados y Comulgados Visitaren la Apostolica y Iglesia de Santiago de Galicia en qualquiera dia del año que viene de mil setecientos y seis Como largamente se reconoziera por la bula las mismas Indulgencias que a los que visitaren las Iglesias de dentro y fuera de Roma el año Santo de Jubileo Con la facultad de que el oix Confesor que pueda absolver de todos los Casos Reservados para que se haga Publicar y que venga a noticia de todos a fin de que se animen a emprender obra tan piadosa y extraordinaria Vien Lexa su Magd a fuerza, se Longa dha bula en manos del Sr Cura de la Santa Iglesia de dha Ciudad o su Vicario para que se haga Publicar y que se fixen en los Parajes donde son